

HG-DS930

DETECTOR DE HUMO

CARACTERISTICAS:

COMPONENTES CON CERTIFICACION



SENSOR TIPO FOTOELECTRICO

PARA SISTEMAS DE 2 ó 4 HILOS

PULSADOR DE TESTEO

FILTRO DE FALSAS ALARMAS

DISEÑO DECORATIVO EN COLOR BLANCO NEUTRAL

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Descripción	Mín	Tip	Máx	Unidad
Alimentación	12	-	24	VDC
Corriente Standby	-	150		uA
Corriente Alarma		15	-	mA
Voltaje Relé		10		VDC
Corriente Relé	-	1	-	A
Potencia Relé		10	-	W
Temperatura	-10		55	°C

LUGARES DE INSTALACION DE DETECTORES

El lugar donde se instalen los detectores es de suma importancia para contar con la máxima anticipación posible de alarma. Para generar una alarma lo antes posible en una situación de incendio, se deben instalar los detectores en todas las áreas que desean ser protegidas.

La definición de cobertura total de la norma NFPA 72 abarca habitaciones, pasillos, áreas de almacenamiento, sótanos, altillos, entrepisos y espacios sobre el cielo raso tales como áreas de circulación de aire utilizadas como parte de sistemas de aire acondicionado, calefacción y ventilación. Esto también considera closets, columnas de ascensores, espacios cerrados de escaleras, montacargas de servicio, tolvas y otras divisiones y/o espacios confinados accesibles.

En general, cuando se instala un sólo detector en una habitación o espacio, el mismo debería instalarse tan cerca del centro del techo como sea posible, ya que en dicho lugar es más fácil detectar un incendio que en cualquier lugar del área cubierta. Si esto no fuera posible, debe instalarse a una distancia mínima de 4 pulgadas de la pared.

En caso que no haya forma de colocar el detector en el techo, puede montarlo en la pared, pero a una distancia entre 4 y 12 pulgadas (10 - 30.5 cm) del techo, con respecto al borde superior del detector, y al menos a 4 pulgadas (10 cm) de cualquier esquina, véase figura #1.

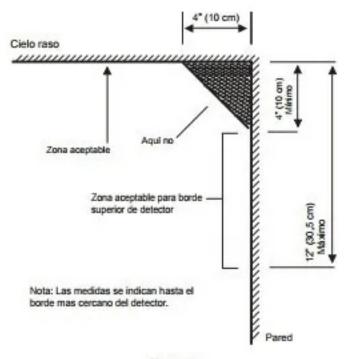


Figura #1